



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL  
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA  
NIT: 891.701.932-0



ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No 011  
(Agosto 01 de 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTAD QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA IES-INFOTEP DE CIENGA, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 08 de diciembre 14 de 2018, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, por la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 4.317.367.665.00) M.CTE.**

Que mediante la Resolución No. 0925 del 27 de marzo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público distribuyó recursos a Universidades para Funcionamiento en cumplimiento con lo señalado en Ley 30 de 1992 Artículo 86 y a Institutos Técnicos, Tecnológicos y Colegios Mayores - Decreto 1052 de 2006 y que mediante Resolución de traslado No. 03917 del 10 de abril, se asignaron recursos los cuales requieren ser desagregados para las universidades públicas e Institutos.

Que mediante resolución No 004294 del 29 de Abril 2018 del Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se modifican las cuentas de presupuesto e inversión establecida en la resolución 000001 del 2 de enero de 2019, se desagregan los recursos señalados en el considerando anterior y trasladan al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" la suma de **CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL VEINTICINCO PESOS (\$106.450.025.00).**

Que se requiere incorporar al Presupuesto de Ingresos, Gastos, e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" la suma de **CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL VEINTICINCO PESOS (\$ 106.450.025.00),** para la vigencia fiscal de 2019.

RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, para al vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero a 31 de



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL  
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA  
NIT: 891.701.932-0



diciembre de 2019: CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL VEINTICINCO PESOS (\$) **106.450.025.00**), de la siguiente manera.

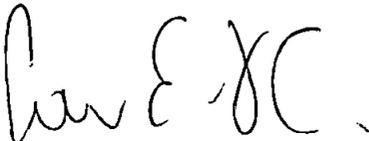
CODIGO	IES INFOTEP HVG	INGRESOS	GASTOS
1.1.02.04.03.01.98	Otros Ingresos	106.450.025	
1.102.05.05.01.01.91	Aportes de la Nación	106.450.025	
2.1.01	Gastos de Personal		31.935.008
2.1.02	Gastos Generales		74.515.017
TOTAL		<b>106.450.025</b>	<b>106.450.025</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Se supedita la desagregación de los recursos incorporados en el presente Acuerdo, a la autorización que para el efecto entregue el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ciénaga, Magdalena a primero (1) de agosto del Dos Mil Diecinueve (2019)

  
**CARLOS GUTIERREZ CABALLERO**  
Presidente del Consejo Directivo

  
**EDGARDO HERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario